

<p>D.T. 9/2016  EXPEDIENTE LABORAL: SAE566/2010  QUEJOSO: Armando Antonio Muñoz Pérez  VS.  TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento  Constitucional de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo ordena reponer procedimiento y se señalan las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis para una audiencia de COAP.</p>
<p>TAD. 05/16  <b>D.T. 164/16</b>  EXPEDIENTE LABORAL: SAE339/11  QUEJOSO: Jorge Villa González  VS.  TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Chalco</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo ordena turnar los autos al C. Dictaminador</p>

<p><b>SAE265/2015</b>  <b>PERLA ELIZABETH ROJAS MEZA</b>  VS.  <b>H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA EL CUAL SE DECLARO INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p><b>SAE119/2016</b>  <b>SALVADOR FAUSTINOS RODRIGUEZ Y/O</b>  VS.  <b>H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA EL CUAL SE DECLARO INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE PERSONALIDAD.-</p>
<p><b>SAE1689/2013</b>  <b>MARÍA ISABEL MORENO REYES</b>  VS.  <b>H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL; ASÍ MISMO SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p><b>SAE03/2013</b>  <b>OSCAR FLORES SALINAS</b>  VS.  <b>H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE RESUELVE LA RESERVA DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, POR CONDUCTO DE LA PERSONA FÍSICA QUE ACREDITE TENER FACULTADES SUFICIENTES PARA ABSOLVER POSICIONES EN NOMBRE DE DICHA DEMANDADA, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.- INMEDIATAMENTE DESPUÉS Y EN LA MISMA AUDIENCIA SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR OSCAR FLORES SALINAS PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.- ASIMISMO SE SEÑALAN A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.- ASIMISMO SE SEÑALAN A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>

<p><b>SAE655/2013</b>  <b>CLAUDIA MORENO GRANADOS</b>  <b>VS.</b>  <b>H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS HABILES EXHIBA LOS DOCUMENTOS OBJETADOS POR LA PARTE ACTORA EN LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR; ASÍ MISMO SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME DEL S.U.T.E.Y.M. SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE LE TIENE POR OTORGADO PODER A LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS POR LA PARTE ACTORA.-</p>
<p><b>SAE733/2009</b>  <b>TOMAS ORTIZ MANCERA</b>  <b>VS.</b>  <b>H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR RENUNCIADO SU DERECHO PARA FORMULAR ALEGATOS Y A LA PARTE DEMANDADA SE LE CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULE POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p><b>SAE345/2013</b>  <b>GUILLERMINA SANCHEZ RAMOS</b>  <b>VS.</b>  <b>H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</b></p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDAS POR LAS PARTES; ASÍ MISMO SE LE TIENE POR OTORGADO PODER A LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS POR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>